



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprinta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 14 de agosto de 1999 Núm. 185	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.822</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.822	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.822																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO

	Página	Página
<small>Papel Reciclado</small>	-	7
Subdelegación del Gobierno	-	-
Diputación Provincial	-	-
Administración General del Estado	-	-
Administraciones Autonómicas	1	-
		-

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 23/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Moral de Orbigo, t.m. de Villares de Orbigo.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV., de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados, colocado sobre apoyos de hormigón, postes y grapado sobre fachadas.
- e) Presupuesto: 2.929.978 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 18 de mayo de 1999.- El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5059

3.750 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 70/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Otero de Naragantes, t.m. de Fabero.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV., de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados, colocado sobre apoyos de hormigón, postes y grapado sobre fachadas.
- e) Presupuesto: 7.584.476 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



En León a 18 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5060

3.750 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 46/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Cristóbal de la Polantera y Villagarcía de la Vega, t.m. de San Cristóbal de la Polantera.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea a 15 kV. sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110 y 2.140 m. de longitud entre las líneas "Subestación La Bañeza-Puente Paulón" a 15 kV. y "Subestación Astorga-La Vega" a 10 kV. Asimismo se construirá un centro de transformación de energía dotado con un transformador de 2 MVA de 15/10 kV. y otro de servicios auxiliares de 1.500 VA.

e) Presupuesto: 15.810.596 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 11 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5106

4.000 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 48/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Zotes del Páramo y Laguna Dalga.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea a 15 kV. sobre apoyos metálicos y de hormigón con conductor LA-110 y 723 m. de longitud de enlace entre las líneas "Pobladura-Zambroncinos" y "Sta. M.ª del Páramo-Pobladura de Pelayo García".

e) Presupuesto: 7.558.917 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 11 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5107

4.000 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 71/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Priaranza del Bierzo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea de 15 kV., formada por conductores de aluminio LA-56, un apoyo y una longitud de 3 m. Entronca en la línea existente y dará servicio a un CTI de 100 kVA., 15 kV./380-220 V., protegido contra sobretensiones atmosféricas mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

e) Presupuesto: 1.690.796 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 24 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5279

4.000 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 73/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva de Valdeusa, t.m. de Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV., de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados, colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

e) Presupuesto: 7.862.445 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 26 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5702

4.250 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 74/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Argayo del Sil, t.m. de Páramo del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV., de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados, colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

e) Presupuesto: 8.962.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 26 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5703

4.250 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 75/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Berlanga del Bierzo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV., de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados, colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

e) Presupuesto: 7.175.406 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 26 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5704

4.250 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 78/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea subterránea de 15 kV. que une los CT/S "Cemba-Mario", por otra formada por conductores de aluminio RHV 1x150, 12/20 kV. y una longitud de 336 m.

e) Presupuesto: 4.298.757 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 19 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5707

4.250 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 79/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en

concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Páramo del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV., de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados, colocado sobre apoyos de hormigón, postes y grapado sobre fachadas.

e) Presupuesto: 5.257.327 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 19 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5708

4.250 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 81/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carracedelo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Cambio de un centro de transformación tipo caseta de CTI de 160 kV/380-220 V. protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles, así como su conexión con la R.B.T. existente.

e) Presupuesto: 1.815.006 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 24 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5710

4.250 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 87/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fresnedo, t.m. de Cubillos del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 kV. formada por conductores de aluminio LA-56,4 apoyos y una longitud de 154 m. Entronca en la derivación existente y dará servicio a un CTI sito en el último apoyo de línea de 100 kVA. 15 kV/380-220 V. protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

e) Presupuesto: 1.300.587 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 24 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5712

4.250 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 89/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Barrios de Luna.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea de 15 kV. formada por conductores de aluminio LA-56, 36 apoyos y una longitud de 3.824 m. Entronca en el apoyo nº 24 de la línea "Los Barrios de Luna-San Emiliano", discurre principalmente por monte de utilidad pública, cruza carretera comarcal C-623 "La Magdalena-Villablino" y línea telefónica y dará servicio al CTI existente en Mirantes de Luna.

e) Presupuesto: 14.919.630 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 25 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5713

4.250 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 91/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Barrios de Luna.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea de 15 kV. formada por conductores de aluminio LA-56, 11 apoyos y una longitud de 1.545 m. Entronca en el primer apoyo de la derivación existente, discurre mayormente por monte público, cruza carretera C-623 "La Magdalena-Villablino" y línea telefónica y dará servicio al C.T. existente.

e) Presupuesto: 6.773.833 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 25 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5715

4.250 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 92/99/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Palacios del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea de 15 kV. formada por conductores de aluminio LA-56, 11 apoyos y una longitud de 854 m. Entronca en un apoyo existente de la línea que alimenta al C.T. "Viviendas MOPU", discurre por fincas particulares y terrenos comunales, es cruzada y discurre en alguno de sus tramos de forma paralela a la línea de 220 kV. "Compostilla-Soto de la Ribera" y dará servicio a un nuevo C.T. tipo caseta, 400 kVA., 15 kV./380-220 V, protegido contra sobretensiones atmosféricas mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

e) Presupuesto: 12.413.869 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 25 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5716

4.250 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 32/99.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electro Molinera de Valmadrigal, con domicilio en León, Avda. Suero de Quiñones, 27.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villabraz.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea de 20 kV. formada por conductores de aluminio LA-56, dos apoyos y una longitud de 100 m. Entronca en la línea "Derivación Alcuetas-Carbajal de Fuentes" a su paso por la localidad de referencia, y dará servicio a un CTI de 100 kVA., 20 kV/380-220 V, protegido contra sobretensiones atmosféricas mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

e) Presupuesto: 3.347.694 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 25 de mayo de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5701

4.250 ptas.

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 118/98/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de instalación de cambio de ubicación del C.T. "La Muralla" en Astorga, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea de 15 kV., en doble circuito formada por conductores de aluminio, RHV-2/20 kV., 1x150 mm.² y una longitud de

50 m. Entronca en una arqueta existente, discurre por una calle aleña y dará servicio a un nuevo centro de maniobra, protección y transformación, tipo edificio prefabricado, apartamentado en SF6, 630 kVA., 15 kV./380-220 V., protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas mediante relé y fusibles. Del mencionado C.T. saldrán varios circuitos en B.T. realizados en red subterránea y formados por conductores de aluminio RV y de 1x150 mm.². Uno de estos circuitos será cruzado por la carretera N-120.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 16 de abril de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Delegado Territorial, P.D.: El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4080 5.625 ptas.

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 119/98/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de instalación de retranqueo L.M.T. 15 kV. en la carretera Dehesas-Toral de los Vados, en Villaverde de la Abadía, t.m. de Carracedelo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 15 kV., "Derivación al C.T. de Villaverde de la Abadía", formada por conductores de aluminio LA-56, un apoyo y una longitud de 22 m

Esta instalación tiene el objeto de modificar la ubicación del apoyo referido afectado por la construcción de una acera.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 16 de abril de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Delegado Territorial, P.D.: El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4081 5.625 ptas.

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 124/98/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de instalación de retranqueo L.M.T., 15 kV., en el paraje "Fundumbeiro" en Villafranca del Bierzo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de la línea aérea de 15 kV., "Villafranca-Cacabelos", en el paraje denominado "Fundumbeiro", formada por conductores de aluminio LA-56, 3 apoyos y una longitud de 347 m. Esta instalación tiene el objeto de modificar el tramo referido, afectado por la construcción de viviendas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 15 de abril de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Delegado Territorial, P.D.: El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4084 5.625 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

1.º-Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1999, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por licencias urbanísticas.

2.º-El citado acuerdo municipal fue expuesto al público por plazo de treinta días, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme dispone el artículo 17.3 de la Ley 39/1988 antes citada.

3.º-Que de conformidad con lo establecido en el punto 4 del artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el referido acuerdo municipal, cuyo contenido es el siguiente:

"Se acuerda modificar el apartado a) del artículo 7.º.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias Urbanísticas, que quedaría redactado de la siguiente manera:

2. Para todo el área definida en el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua, con la excepción de La Palomera, se aplicarán las siguientes bonificaciones:

a) Del 50 por 100, en licencias de obra de nuevas edificaciones y en licencias de primera utilización u ocupación de los edificios e instalaciones".

Manteniéndose la redacción actual de la Ordenanza en la parte no modificada.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente anuncio.

Asimismo podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

León, 28 de julio de 1999.-El Alcalde-Presidente, Mario Amilivia González.

7006 4.625 ptas.

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBI) DEL AÑO 1999

Aprobado por acuerdo de Comisión de Gobierno de 23 de junio de 1999, el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el padrón en la oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento.

A) Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

B) Periodo voluntario de pago: Del 1 de septiembre de 1999 al 31 de octubre de 1999.

C) El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación:

a) En la Recaudación Municipal, calle Ordoño II, 10, 1.ª planta, de 9 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

b) En las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras en la recaudación:

-Banco Santander Central Hispano, S.A. (antes Banco Santander y Banco Central Hispanoamericano).

-Caixa Galicia.

-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).

-Banco de Asturias.

-Caja Duero.

-Banco Pastor.

-Argentaria Caja Postal Banco Hipotecario, S.A.

-Banco Simeón.

-Banco Atlántico.

-Caja España.

-Banco Español de Crédito (Banesto).

-Banco Bilbao Vizcaya.

-Caja de Madrid.

Para el abono de este impuesto los interesados se personarán en los lugares indicados con los ejemplares del recibo "Para el contribuyente" y "Para la entidad colaboradora" que se remiten por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento de ingreso no fuera recibido o se hubiese extraviado deberá realizarse el ingreso en la Recaudación Municipal que extenderá el recibo correspondiente.

D) Periodo ejecutivo: Vencido el periodo voluntario de pago sin que hubiesen satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

León, 27 de julio de 1999.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
7007 7.125 ptas.

VILLAGATÓN-BRAÑUELAS

El Pleno Municipal en sesión celebrada el 21 de junio de 1999, aprobó el proyecto de las obras de "Ampliación del polígono industrial en Brañuelas: 3.ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, por importe de 37.789.000 pesetas, el cual se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Si en el periodo de información pública no se producen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Brañuelas, 21 de junio de 1999.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

Aprobados por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 1999, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la convocatoria de la contratación de las obras de "Ampliación del polígono industrial en Brañuelas: 3.ª fase", utilizando como procedimiento licitatorio la subasta por el procedimiento abierto con carácter urgente, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando

las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 37.789.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 755.780 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Clasificación del contratista: La que corresponda según cuantía.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento entre las 9.00 y las 14.00 horas, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector de la subasta, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en calle/plaza..... número.... con DNI número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de..... a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de..... pesetas.

Segundo.—Que a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta están comprendidos, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

Brañuelas a..... de..... de 1999.

(Firma del licitador).

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Pleno Municipal, una vez emitida por la Mesa de Contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

Brañuelas, 21 de junio de 1999.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

7008

8.188 ptas.

CACABELOS

El Alcalde de este Ayuntamiento, por resolución de 2 de agosto de 1999, acordó aprobar las bases que han de regir la convocatoria de un concurso de méritos con entrevista, para la contratación del siguiente personal para la Escuela de Música de Cacabelos, durante el curso académico 1999-2000:

—Una plaza de profesor de lenguaje musical, canto, coral y piano, a tiempo completo, siendo el requisito, estar en posesión del título de profesor de grado medio de música.

—Una plaza de profesor de música y movimiento. Titulación: Profesor de piano o pedagogía musical.

—Una plaza de profesor de guitarra. Titulación requerida: Profesor de grado medio.

—Una plaza de profesor de flauta travesera. Titulación: Grado medio.

—Una plaza de profesor de saxofón. Titulación requerida: Profesor, grado medio.

—Una plaza de profesor de clarinete. Titulación: Grado medio.

—Una plaza de profesor de violín. Titulación: Grado medio.

—Una plaza de profesor de Historia de la música, de la estética y de estilos artísticos: Licenciado en Historia del Arte o similar.

Plazo para presentar solicitudes: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación en este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las bases se facilitarán en las oficinas municipales.

Cacabelos, 2 de agosto de 1999.—El Alcalde (ilegible).

7009

813 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

ACUERDO DE LA COMISIÓN GESTORA DE ESTA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA POR LA QUE SE ANUNCIA EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO DE MAQUINARIA PARA EL DESBROCE DE CAMINOS VECINALES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el suministro de maquinaria con destino a desbroce de caminos vecinales, conforme al siguiente contenido:

I.—Objeto del contrato.—Es objeto del contrato el suministro de maquinaria con destino a desbroce de caminos vecinales de esta mancomunidad conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el Anexo I.

II.—Duración del contrato.—Un mes.

III.—Tipo de licitación.—El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación asciende a un total de 8.418.520 pesetas.

IV.—Pago.—El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V.—Publicidad de los pliegos.—Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas de la Mancomunidad, sitas en la avenida de Galicia, 369 de Fuentesnuevas.

VI.—Garantía provisional.—Será del 2% del tipo de licitación.

VII.—Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.—Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII.—Garantía definitiva.—El 4% del precio de adjudicación.

IX.—Presentación de proposiciones.—Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio.

X.—Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI.—Modelo de proposición.—El recogido en la cláusula XXV del Pliego de Cláusulas.

Fuentesnuevas, 5 de agosto de 1999.—El Presidente (ilegible).

7147

4.500 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEON-1999